


EN PRIVADO
**JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com


No entiendo el *ajuste* a la reforma de reformas

Han tratado de esconder la realidad con discursos. Pero realidad mata verbo.

Florestán

Ayer le contaba que el régimen de la 4T había dado el primer paso a la mayor reforma constitucional que se haya dado desde diciembre de 2018, al inicio del gobierno de López Obrador, lo que hoy corrijo, es la mayor reforma constitucional del México moderno: la que lleva a la impugnabilidad de adiciones y reformas a la Constitución, por lo que todas las modificaciones que haga el régimen serán inamovibles, para siempre.

Le decía, también, que había sido el propio Adán Augusto López Hernández, morenista y líder de Morena en el Senado, el que personalmente el martes subió a la tribuna, lo que ya tiene su peso, para presentar el proyecto que anoche dictaminaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Unidos para darle trámite a la iniciativa y aprobarla hoy.

Pero algo sucedió, no sé qué, y hubo un ajuste.

Adán Augusto se encerró ayer por más de cinco horas con los integrantes de esas comisiones para hablar de correcciones a su iniciativa, cuyo dictamen se aprobó por la tarde y se pospuso su aprobación para la semana que viene.



Se eliminó, sí, la modificación al artículo primero de la Constitución que dice que en materia de derechos humanos *en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio del control de convencionalidad* y sube a rango constitucional lo que ya establece la Ley de Amparo en su artículo 61, fracción primera: *que el amparo no procede contra reformas constitucionales.*

Sin embargo, el tema de fondo persiste: no procede ninguna acción de inconstitucionalidad ni controversias contra reformas a la Carta Magna.

En pocas palabras, lo que le contaba ayer: ésta es una reforma de reformas que impide impugnar cualquier modificación a la Constitución, que en los próximos seis años solo podrá llevar a cabo el régimen a través de su mayoría calificada en el Congreso.

No sé lo que puedan explicar o aclarar hoy porque, a como está, el cambio del proyecto electoral es irrelevante. Domina la eternidad de las reformas constitucionales que haga la 4T.

RETALES

1. ARROLLAN. El Tribunal Electoral dio ayer la razón al régimen diciendo que *es constitucionalmente inviable suspender los preparativos del INE para la elección de ministros, magistrados y jueces en junio próximo.* Todo rueda al son de la 4T;

2. ¿TODAS? El mismo Tribunal, con el voto de su presidenta Mónica Soto, bateó la impugnación del sector femenino del PAN que quería un fallo para que una mujer, Adriana Dávila, lo dirigiera. Así allana el camino a Jorge Romero; y

3. MISERIA. La diputada de Morena Patricia Armendáriz subió un tuit diciendo que el sacerdote tsotsil asesinado el domingo en San Cristóbal de las Casas, Marcelo Pérez, tenía relaciones con el crimen organizado. Luego dijo que quería *arrojar luz—iah, shingao!*— sobre el caso. Les digo. ■

Nos vemos mañana, pero en privado